Asunción, 22 de Agosto del 2014

SENATUR D.G.A.F. Nº 574 /2014

Señores
ESTACION BAHIA S.R.L.
Teléfono Nº (021) 284 – 235/7.
Dirección: Avd. Santísimo Sacramento esq. Genaro Romero.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Concurso de Oferta –Subasta a la Baja Electrónica- **Nº 07 ID: 278.207** para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA SENATUR"**, según Expediente DNCP Nº 316.059/14, ustedes han sido adjudicados en la *totalidad* de los ítems conforme a las descripciones señaladas en el Contrato y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Certificado de Interdicción.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

C.P. Javier Leal
Jefe Interino de la U.O.C.

Alejandro Javier Barreiro Fiandro
Consultor Comercial & Licitaciones
ESTACION BAHIA S.R.L.

RECIBIDO
23 AGO. 2014
ESTACION BAHIA S.R.L.
DPTO. COMERCIAL